

V. OTROS ANUNCIOS

180**COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don Enrique Amado Solís, el cual sirvió las notarías de Lucena y Vélez Málaga (Colegio Notarial de Andalucía), y Fuenlabrada (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial para que, en su caso, y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 20 de enero de 2016.—El decano, PD, Manuel Gerardo Tarrío Berjano, censor segundo.

(02/2.441/16)

